



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Comercializadora Paz & Flora S.A.S en
Liquidación y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00189-00

Diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito ofrecida por el mandatario de la parte actora se advierte que no se recibió objeción alguna.

Además, el cómputo de crédito se ajusta a la realidad del mismo, de modo que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #195 del 13-12-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 018cd33f13cb6966c8a3309c1db844bb0e13a91bc7b3bdb4310dd38291521125

Documento generado en 12/12/2022 04:33:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>